

RESOLUCIÓN N° 194 .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “ENCUENTRO CIUDADANO” – MEC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Fernando Daniel Brítez Baudin en el Expediente N° 123 de fecha 21 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento “Encuentro Ciudadano” – MEC, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderado General del referido movimiento, a los correligionarios Fernando Daniel Brítez Baudin, José Luis Salomón Arca y la correligionaria Yamili Andrea Salomón Arca, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Fernando Daniel Brítez Baudin con C.I. Nro. 2.959.367 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-

Que, en fecha 21/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:


1. **TENER** por inscripto al Movimiento “ENCUENTRO CIUDADANO” – MEC con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.---




Roben Rolon Ramirez
Secretario Ejecutivo T.E.P.


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 194.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "ENCUENTRO CIUDADANO" - MEC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

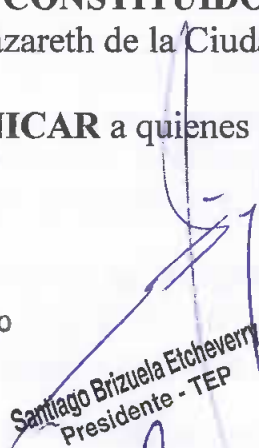
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Fernando Daniel Brítez Baudin, José Luis Salomón Arca** y la correligionaria **Yamili Andrea Salomón Arca**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Encuentro Ciudadano" - MEC, dándoseles la pertinente intervención.-----

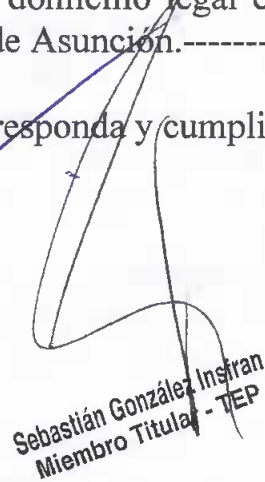
3. **ACREDITAR** al correligionario **Fernando Daniel Brítez Baudin** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Encuentro Ciudadano" - MEC.--

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Pilar N° 1.755 casi Nazareth de la Ciudad de Asunción.-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

